



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 23 de febrero 2021

EXPEDIENTE 68/2017

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- RAYMUNDO ALEJANDRO QUEZADA VILLEGAS
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 23 de febrero de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE como totalmente concluido.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría

